



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

C60

Piura,

03 FEB 2016

VISTOS: La Carta N° 011-2016/ESCB-CONSULTORIA-SUPERVISION-SJOSE (HRC N° 03483) de fecha 25 de enero de 2016, el Informe N° 129-2016/GRP-440310 de fecha 02 de febrero de 2016, el memorando N° 166-2016/GRP-440300 de fecha 02 de febrero de 2016, el Informe N° 036-2016/GRP-440320-KMDT de fecha 03 de febrero de 2016 y el Informe N° 0190-2016/GRP-440320 de fecha 03 de febrero de 2016, relacionados con la Aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio para la Contratación Ejecución de Obras Civiles y Equipamiento Ejecución de la Obras Civiles, Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" – CÓDIGO SNIP N° 150222.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de noviembre de 2015, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 076-2015 con la Empresa Constructora San Jorge EIRL, para la Contratación Ejecución de Obras Civiles y Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" – CÓDIGO SNIP N° 150222**, en el marco del Proceso de Selección Licitación Pública N° 11-2015/GOB.REG.PIURA GGR-GRI (Primera Convocatoria), por el monto de su propuesta ascendente a la suma de S/ 6'437.508 70 (Seis Millones Cuatrocientos Treinta y siete Mil Quinientos Ocho con 70/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de ley, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante Carta N° 011-2016 ESCB-CONSULTORIA-SUPERVISION-SJOSE (HRC N° 03483) de fecha 25 de enero de 2016, El Ing Edwin Santiago Castro Benavides en su calidad de supervisor de la Obra, remite el Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado, asimismo informa que en reiteradas oportunidades solicitó a la residencia los cronogramas indicados, además del GANTT y Diagrama de Red, para su revisión, y trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 129-2016/GRP-440310 de fecha 02 de febrero de 2016, la Dirección de Obras eleva los actuados a la Dirección General de Construcción indicando que de acuerdo al análisis efectuado por el Supervisor de la Obra Ing. Edwin Santiago Castro Benavides otorga la conformidad y opina a favor de que se disponga la elaboración de la Resolución que Apruebe el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio 15 de diciembre de 2015 y el término de obra el 10 de agosto de 2016;

Que, con Memorando N° 166-2016/GRP-440300 de fecha 02 de febrero de 2016, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Licitaciones, Contrato y Programación indicando que la aprobación del calendario de Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio 15 de diciembre de 2015 y el término de obra el 10 de agosto de 2016, con la conformidad de la Dirección de Obras y de su despacho dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 036-2016/GRP-440320 de fecha 03 de febrero de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, señala que de la revisión de los actuados se evidencia que se cumple con la formalidad exigida por la norma y contando con la aprobación de la Supervisión, así como también cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, en atención a lo dispuesto se debe emitir el Acto Administrativo de Aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio 15 de diciembre de 2015 y el término de obra el 10 de agosto de 2016;

Que, mediante Informe N° 190-2016/GRP-440320 de fecha 03 de febrero de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la Resolución de Aprobación el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

060

Piura,

03 FEB 2016

de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio 15 de diciembre de 2015 y el término de obra el 10 de agosto de 2016 de la Ejecución de Obras Civiles y Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico del PIP: "Mejoramiento Del Servicio Educativo en la Institución Educativa San José del Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura" – Código SNIP N° 150222.

De conformidad con las Visaciones de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015-GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT – CPM Actualizado a la fecha de inicio para la Contratación Ejecución de Obras Civiles y Equipamiento Ejecución de la Obras Civiles, Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" – CÓDIGO SNIP N° 150222, a la fecha de inicio 15 de diciembre de 2015 y el término de obra el 10 de agosto de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista Constructora San Jorge EIRL en su domicilio legal sito en Calle Pardo y Aliaga Mz. V-01 lote 39 Dpto. 501 – Urb. Miraflores I Etapa – Castilla – Piura; así como al Supervisor de la Consorcio San José en su domicilio legal sito calle Lima N° 245- Piura- Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General